

54778
T 12104



Quito, 2 de mayo de 2001

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Sergio
3 MAYO 2001
1700

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en TELESHOP CIA. LTDA., con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	49.500
Rodrigo Ribadeneira Parducci	500
TOTAL	50.000

De Rafael
4.11.01
1647

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador

OK. Ingresado al sistema.
2001.05.04. JB

3 MAY 21 13 52
REGISTRO
SECRETARIA GENERAL
QUITO-ECUADOR

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail:pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TELESHOP CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SRA.

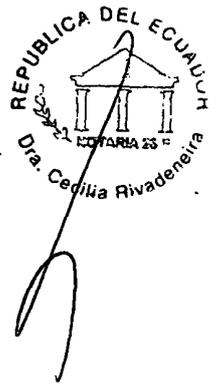
A FAVOR DE LA

COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.

CUANTÍA: USD. \$ 180,00

(DI 3 COPIAS)

S.V.



Ce_parteshop

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy DOCE (12) de MARZO del dos mil uno, ante mi doctora Cecilia Rivadeneira Rueda; comparecen: los cónyuges señor Francisco Rivadeneira Araujo y señora Gloria Mora, por sus propios derechos; y, por otra parte el economista Fausto Corral Albán en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima; bien instruidos por mí la Notaria; sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjunta a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en TELESHOP Compañía Limitada.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos.- Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora.- Como cesionario comparece la Compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima representada por su Gerente, economista Fausto Corral Albán.- La compañía es ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es TELESHOP Compañía Limitada.- Se constituyó mediante escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Décimo Octava de este Cantón.- Se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.- b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: *****

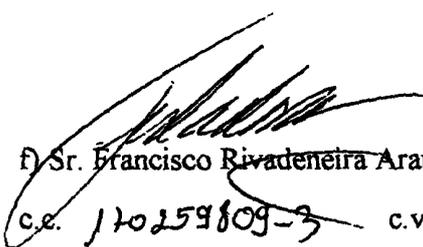
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	45.000
Francisco Ribadeneira Araujo.	4.500
Rodrigo Ribadeneira Parducci	500
TOTAL	50.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el doce de marzo de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima cuatro mil quinientos (4.500) participaciones.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de TELESHOP Compañía Limitada, el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: *****



SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	49.500
Rodrigo Ribadeneira Parducci	500
TOTAL	50.000

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.- Cada participación tiene el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USD. \$ 0.04).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- c) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- d) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Alex Paz y Miño, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (N° 4437), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman junta mente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


 f) Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
 c.e. 170259809-3 c.v.

Gloria M de Ribadeneira.
f) Sra. Gloria Mora

c.c. *170260686-2* c.v.


f) Sr. Fausto Corral Albán

c.c. *170223951-6* c.v.

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3

RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO

28 DE ENERO DE 1943

QUITO - PICHINCHA

QUITO - PICHINCHA - 1943

2 08 368 2660

QUITO - PICHINCHA - 1943

FINMAT QUITO



ECUATORIANA V3343 V2642

NACIONALIDAD C/C GLORIA NORA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

JORGE RIVADENEIRA

MARIA ARAUJO

QUITO 25 DE JUNIO DE 1985

QUITO 25 DE JUNIO DE 1997

V 351397

RENOVACION



FINMA DE L...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260686-2

GLORIA JENIFERA DEL CARMEN NORA NISCOSO

20 DE AGOSTO DE 1948

QUITO PICHINCHA

QUITO PICHINCHA 1948

50 265 7985

QUITO PICHINCHA 1948

Alcaldía de Pichincha



ECUATORIANA V-4933 V-3442

C/C FRANCISCO RIVADENEIRA

SECUNDARIA 2-8

RENOVACION

QUITO 2 DE ABRIL DE 1977

QUITO 24 DE DICIEMBRE 1983

FINMA DE L...



CIUDADANIA 170223951-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

09 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 200 04194

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

FINMA



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASALO MARGARITA IVONKE JIMENEZ PINTO

SUPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 23-02-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084669

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a doce de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

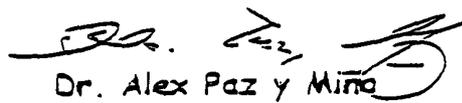
La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del Estatuto de la compañía.

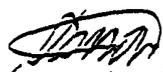
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miña
SECRETARIO AD-HOC

Para las fines legales consiguientes, deja constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999


Fausto Fernando Corral Albán
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7675 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 10 DIC 1999

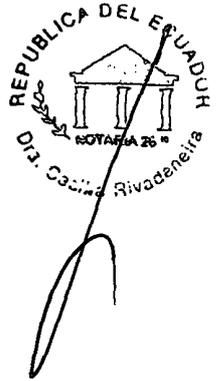
REGISTRO MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Ct. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, doce de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente General de "TELESHOP Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 12 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 4.500 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 12 de 2001.

GERENTE GENERAL
RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TELESHOP CIA. LTDA" REALIZADA, EL 12 DE MARZO DE 2001.

En Quito, a los doce días del mes de marzo de 2001, siendo las catorce horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "TELESHOP CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	45.000
Francisco Ribadeneira Araujo.	Personal	4.500
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personal	500
TOTAL		50.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A. a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones: El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 4.500 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las quince horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (f)PRESIDENTE, (f)SECRETARIO AD-HOC, SOCIOS: (f)COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. @Fausto Corral Albán, (f)Rodrigo Ribadeneira P., (f)Francisco Rivadeneira Araujo.

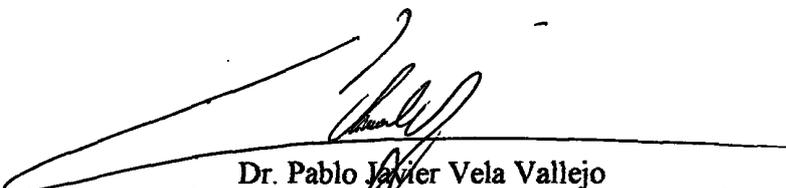
Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Se otor-



gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TELESHOP COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil uno.-


Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TELESHOP COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 18 de NOVIEMBRE de 1997, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 11 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 42, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 59 vta, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "TELESHOP CIA. LTDA", lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng